Resolución Nº 1463/2021.

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÒN DIRECTA No.25/2021 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE CAP. FIGARIA ENTRE LAS RESIDENTAS Y PATRICIO ESCOBAR ID 398224, CONFORME LLAMADO.

Cnel. Oviedo, 18 de junio del 2021.-

V I S T O:

El procedimiento de CD No.25/2021, la oferta presentada, informe del Comité de Evaluación y;

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Comité de Evaluación fundamenta: que, en el marco del Procedimiento de CD No.25/2021 ha realizado la verificación de la oferta conforme atribuciones de la Ley 2051/2003.

Que, del estudio de la oferta realizada por el Comité de Evaluación, resultan que la misma cumple con las condiciones legales y técnicas, tiene capacidad para ejecutar el contrato.

Que, conforme criterios establecidos en el artículo 28º de la ley Nº 2.051/2003 "de contrataciones públicas" concordante con el Decreto reglamentario Nº 2992/19. recomiendan adjudicar al oferente mencionado los productos requeridos.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité se adecua plenamente a lo dispuesto por los artículos mencionados y;

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CORONEL OVIEDO, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes;

R E S U E L V E:

Art. 1º. ADJUDICAR el procedimiento de CD No.25/2021 Construcción de Empedrado calle Cap. Figari entre Las Residentas y Patricio Escobar ID 398224 a la Empresa CONSTRUCTORA KEVIN LEANDRO de JULIO CESAR ESPINOLA con RUC 3737089-8 por la suma total de guaraníes ciento sesenta y tres millones novecientos diez mil (Gs.163.910.000), conforme llamado.

Art. 2. AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) la elaboración del contrato correspondiente.

Art. 3º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

INTENDENCIA MUNICIPAL SECRETARIA GENERAL Coronel Oviedo

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO INTENDENCIA

Abg. GUILLERMO E. BENITEZ VILLALOBOS
Secretaria General

Dr. ELADIO A. GONZÁLEZ TORRES
Intendente Municipal